

ñor General Juan Pablo López Centeno, Embajador de la República de Venezuela; Excelentísimo Señor Conde Louis Keller, Embajador de la República Francesa; Excelentísimo Señor Alfonso Teja Zabre, Embajador de los Estados Unidos Mexicanos; Excelentísimo Señor Manuel Valdés Larrañaga, Marqués de Avella, Embajador de España; Excelentísimo Señor Antonio Cotafavi, Embajador de la República Italiana; Excelentísimo Señor Miguel A. Xiques Macías, Embajador de la República de Cuba; Excelentísimo Señor Daniel Camino Brent, Embajador de la República del Perú; Excelentísimo Señor General Isidro Martini, Embajador de la República Argentina; Excelentísimo Señor Doctor Jesús Aguilar Cortés, Embajador de la República de Nicaragua; Excelentísimo Señor Teniente Coronel Francisco Aued, Embajador de la República de Panamá, y Excelentísimo Señor General Miguel Sanjuán, Embajador de la República de Colombia, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

2º— Excelentísimo Señor Saturnino Medal, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Honduras, y Excelentísimo Señor Guillermo Machón de Paz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de El Salvador, en el Grado de Gran Oficial.

3º Su Señoría Chang Tao-Shing, Encargado de Negocios a.i. de China; Su Señoría Jorge Justo Boero Brian, Encargado de Negocios a.i. de la República Oriental del Uruguay; Su Señoría José Viera Gallo, Encargado de Negocios a.i. de la República de Chile; Su Señoría George Korth, Encargado de Negocios a.i. de la República Federal de Alemania; Su Señoría Frederick Raymond Jeffers, Encargado de Negocios a.i. de Su Majestad Británica, en el Grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 9464, que nombra al Doctor René Malagón Morel Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de El Salvador.

G.O.No 7674, del 29 de marzo de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9464.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo

49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor René Malagón Morel queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de El Salvador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9465, que nombra al señor José Arzeno Jefe del Departamento de Centrales Azucareros y Colonias de Caña de los negocios del Banco de Crédito Agrícola e Industrial.—G.O. Nº 7628, del 21 de noviembre 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9465.

VISTO el inciso 7 del artículo 12 de la Ley Orgánica, del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, Nº 908, del 1º de junio de 1945, modificada por la Ley Nº 2671, del 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor José Arzeno queda nombrado Jefe del Departamento de Centrales Azucareros y Colonias de Caña de los negocios del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del señor S. Salvador Ortiz, con efectividad el día 10 de noviembre de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo. Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.